

## EDICION DE LA TARDE.

### Impresiones.

Los periódicos ministeriales se muestran muy regocijados con el resultado de la última jornada; pero el regocijo no es tranquilo: es más nervioso que verdadero.

Los periódicos fisionomistas muestran análogas impresiones, y bien se advierte que la confianza de días tranquilos, va desapareciendo de su espíritu. Sin embargo, entre sus hombres más influyentes, hemos creído advertir anoche como cierta reacción en sentido optimista.

Los periódicos democráticos, en general, muy benévolo con la izquierda monárquica, y más desde el grito de libertad fulminado por el Sr. Sagasta.

Los periódicos moderados, con aires de pesimismo y de cierta satisfacción.

La prensa católica, como ella se llama, también viene despierta y un tanto alborozada, aunque dividida al apreciar el discurso del Sr. Pidal. *El Fenix*, por ejemplo, no puede estar más cariñoso, salvo los ideales, con el orador de la extrema derecha; *La Fé*, así así, amaga, pero no aprieta; pero *El Siglo Futuro* viene implacable para decir, en resumen, que el Sr. Pidal es un canovista más; que todas sus batallas por la unidad católica, son batallas retóricas, y que apoyar al actual gobierno es cosa funestísima para la iglesia católica.

De todo se deduce, de lo que dicen los unos y los otros y todos, que entramos en una nueva era, abundante en sucesos y peripecias, cuyo desenvolvimiento nadie puede predecir.

### Ley de enjuiciamiento civil.

Aunque ya cuando se trató de este proyecto en el Senado, dimos las noticias y expresamos las ideas que nos parecieron más convenientes, como de la propia cuestión se ha empezado ayer a tratar en el Congreso, nos creemos en el deber de señalar en el debate que se tuvo los razonamientos más importantes.

El Sr. Ruiz Capdepon expuso la conveniencia de reformar el artículo 292 de dicha ley en el sentido de que la obligación de litigante a comparecer en juicio y contestar las posiciones de la parte contraria, desde la contestación de la demanda hasta la citación para definitiva, se restringa a una sola vez anterior al término de prueba y otra después, bien que durante aquel período del litigio pueda hacer uso del artículo 292 en cuantas ocasiones lo crea necesario para su derecho. El diputado valenciano apoya esta reforma bajo el punto de vista de la brevedad de los litigios, y manifiesta que se ha atrevido a hacerla por creerla practicable para el gobierno dentro de la base 19 del art. 1.º

Al Sr. Capdepon contestó el Sr. Gonzalez (D. Venancio) diciendo que la modificación que aquel propone obedece al espíritu simplificador que domina en la citada ley, y que por lo tanto, la comisión se apresuraba a admitir la propuesta.

El Sr. Fábri combatió ante todo el sistema de legislar por medio de bases generales, dentro de las cuales podía el ministro hacer el Código según su exclusivo criterio; manifestó que en su juicio, antes que ocuparse el poder legislativo en dejar completo el Código de procedimientos, debía haber pensado en formar la legislación sustantiva y dar cuerpo al Código civil; y que ya que para esto podían aducirse algunas dificultades que existen, al menos debía preceder al Código de enjuiciamiento en lo civil, la ley organizadora de los tribunales.

Terminó manifestando la conveniencia que resultaría de tener un sueldo fijo los funcionarios auxiliares de los tribunales, señalando como causa de las dilaciones y entorpecimientos que hoy ofrecen los litigios, el que aquellos funcionarios cobren honorarios por las diligencias, estando, por tanto, interesados en que el número de éstas sea el mayor posible.

El Sr. Albacete contestó a estas indicaciones, manifestando sencillamente que los Parlamentos no podían discutir las leyes al detalle, y por tanto, se ven obligados a hacerlo por medio de bases generales; que aunque ciertamente la reforma del procedimiento debía ir precedida de la del Código civil y ley de Tribunales, en la ocasión presente, no estando insinuadas estas últimas, no por ello debía desaprovecharse la ocasión de acomodar la primera a las exigencias de la época presente; y por último, que el sueldo de los funcionarios de justicia entraba en los principios de la comisión, y por tanto, se llevarían a efecto cuando las condiciones del Tesoro lo permitieran.

El Sr. Silvela (D. Luis) sentó estas dos bases para la breve tramitación de los pleitos, objetivo del proyecto: que los autos no vayan nunca a manos de los litigantes, y que sean improrrogables los plazos. Después de defender rápidamente estos principios, atacó la base octava por innecesaria, pues esta se limita a manifestar que en los concursos de acreedores se introduzcan las reformas para practicar las operaciones en el más breve plazo y con la mayor economía posible.

A estas observaciones contestó el Sr. Moret que aunque las dos bases citadas eran realmente muy convenientes en materia de procedimiento, las circunstancias actuales no permiten su planteamiento.

El señor ministro de Gracia y Justicia reasumió el debate, manifestando que también

entraba en sus doctrinas dotar a los auxiliares de los tribunales con sueldo fijo, para evitar dilaciones, y que en los demás puntos expuestos por los oradores que le habían precedido en el debate, se adoptarían aquellos que verdaderamente estuvieran dentro del espíritu del derecho moderno.

### Senado.

#### PRESUPUESTOS DE PUERTO-RICO.

Ayer se puso a discusión este presupuesto, y ayer mismo quedó definitivamente aprobado.

Sin embargo, de la celeridad con que se llevó este debate, es preciso reconocer que después de cuanto sobre el mismo se había dicho en el Congreso, no había realmente otra cosa que hacer que esclarecer los puntos que combatieron los señores general Sanz y Ruiz Gomez.

El primero de estos señores, senador por aquella provincia y ex-gobernador general de la misma, sin tener en cuenta el mal estado de su salud, que le obligó a retirarse a su casa apenas concluyó de hablar, dió pruebas de la energía de su carácter y de su celo en favor de Puerto-Rico, pronunciando un breve discurso que puede condensarse en los siguientes puntos: rebaja de la contribución directa, supresión de personal en el Estado mayor de aquel ejército y reducción del presupuesto, lo mismo a la clase militar que a la civil.

Todas las oportunas observaciones que hizo en apoyo de sus deseos, fueron contestadas por los señores ministros de Ultramar y de la Guerra y por el Sr. Torres Valderrama, en nombre de la comisión, con tan benévolas frases y en términos tan explícitos, que permiten esperar su aceptación (en parte, al menos) para el próximo presupuesto.

El Sr. Ruiz Gomez, persona perita en estas materias, abrió nuevos horizontes a la discusión, comenzando por examinar las condiciones de la isla con relación a su riqueza general; comparó ésta con la Martinica, examinó sus vicios administrativos y recordó a este propósito que el gobierno francés ha tenido buen cuidado de extender a sus colonias la instrucción pública, de hacer canales y puentes, y por último, de remover todo aquello que con razón debía el inmortal Jovellanos con el nombre de estorbos que se oponían al fomento y riqueza.

La cuestión de las harinas y las alteraciones que sufre el comercio de nuestras posesiones ultramarinas con las diferentes naciones, dieron margen al Sr. Ruiz Gomez para extenderse en grandes consideraciones, que al mismo tiempo que ponen de manifiesto el arsenal de conocimientos que posee y el estudio que tiene hecho de estos asuntos, patentizan la riqueza de las mismas y el deber y la necesidad que tenemos en desarrollarla pronto y convenientemente.

Después de hablar discreta y conciliadora mente el Sr. Bravo, volvió a usar de la palabra el señor ministro de Ultramar, quien, con meditadas frases, recogió todo cuanto había dicho el Sr. Ruiz Gomez, y desarrollando de una manera plausible algunos conceptos del mismo, respecto a los medios de acrecentar la prosperidad de Puerto-Rico, llegó a decir que en ese punto se declaraba ministerial suyo.

El señor ministro de Marina se hizo cargo de algunas observaciones que se habían hecho respecto a su departamento, y quedó aprobado el presupuesto sin más discusión.

### Ordenes religiosos.

Con aplicación a estas órdenes, y refiriéndose a los individuos de estas órdenes, que, procedentes de Francia, pretenden establecerse en España, el señor ministro de Gracia y Justicia ha expedido una circular, de que hoy nos habla *El Liberal*, que es el periódico que la publica; circular que dice así:

«Los acuerdos recientemente adoptados por el gobierno de la nación francesa respecto a corporaciones religiosas, y las repetidas instancias que, fundadas en el precepto constitucional de libertad de asociación y en lo prevenido en el Concordato celebrado con la Santa Sede en 1851, se elevan a este ministerio en solicitud de autorización para el establecimiento de órdenes distintas en determinadas localidades, concedidas algunas siempre con gran parsimonia y cuando poderosas razones lo han aconsejado, para que los religiosos a quienes se otorgan, residieran en el punto que se les señalaba conforme a sus constituciones y prácticas y sin gravamen alguno para el Estado, y muchas peticiones de resolución, hacen necesario que con urgencia, aun cuando no definitivamente, se fije de algún modo, tanto la situación de las corporaciones expresadas, como la forma en que podrá autorizarse el establecimiento de las que lo tienen pretendido y que nuevamente se solicitaren.

Con este objeto, S. M. el rey (Q. D. G.), de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha dignado mandar que, sin perjuicio de la medida general que se dicte en el expediente que a este efecto se instruye, se observen provisionalmente las disposiciones siguientes:

Primera. No se permitirá el establecimiento de ninguna congregación, convento ó colegio formados por extranjeros pertenecientes a los institutos religiosos expulsados de Francia en las provincias limítrofes a aquella nación.

Segunda. Para el establecimiento de cualquiera de dichas asociaciones ó corporaciones en las demás provincias del reino, será necesario impetrar permiso ó autorización especial del gobierno.

Tercera. El gobierno, previos los informes que estime oportunos, podrá autorizar, con las condiciones que en cada caso juzgue conveniente fijar, el establecimiento de las asociaciones ó corporaciones a que se refiere la disposición primera, en las provincias no comprendidas en la misma.

Cuarta. Para el establecimiento de cualquiera

otra asociación ó comunidad religiosa de las no expresadas en la citada disposición primera, en todas las provincias del reino, será también necesaria, como lo viene siendo hasta ahora, la autorización especial del gobierno, que podrá concederla previos los informes y con las condiciones que en cada caso juzgue convenientes.

De real orden lo digo a V. S. a los efectos consiguientes.—Dios, etc.—Alvarez Bugallal.

Es de suponer, por los términos de la precedente real orden, que su doctrina no gustará mucho al Sr. Pidal y sus amigos.

De todos modos, la circular es importante y merece ser reproducida.

### Cuestión de moralidad.

Los periódicos se vienen ocupando estos días de una de este género habida en el ayuntamiento, para cuyo esclarecimiento se reunió ayer en sesión secreta esta corporación. Hé aquí lo que acerca del particular dice *La Iberia*, que es de los periódicos de la mañana el que trae detalles más precisos:

«Eran las cinco de la tarde cuando el concejo se reunió a puertas cerradas para deliberar sobre la irregularidad de haberse sorprendido a 27 obreros de la Villa trabajando tranquilamente en la propiedad de un concejal situada en los Cuatro Caminos, sin embargo de que todos los sábados cobraban su jornal en la primera Casa Consistorial con cargo a las cajas municipales.

Que 27 jornaleros de la Villa han estado invertidos en una obra de propiedad de un concejal, en lugar de hacerlo en las del municipio.

Que cobraban de fondos municipales en lugar de hacerlo de la caja del concejal propietario.

Que el tiempo y duración de esta irregularidad ha sido de algunas semanas.

Que su importancia material asciende a 3.000 reales y su importancia moral alcanza a muchos millones.

Todo esto y algo más que omitimos está evidenciado.

Hubo un concejal, el Sr. Lopez Dávila, que indicó la idea de reintegrar al municipio la cantidad satisfecha a los 27 jornaleros por cuenta de los concejales a prorrata; pero esta idea fué desechada.

También el dictamen fué desechado, no sin que hicieran constar su voto en contra los Sres. Romero Paz, Garamendi, Lozano, Teresa Garcia, Lopez Dávila, Gomez (D. Antonio), Arredondo é Ibarra, comisario de vías públicas.

También formaba parte del secreto de la sesión un documento dirigido por el concejal al marqués de Torneros.

Por último, se acordó pasar el asunto al gobernador de la provincia para que resolviera sin la intervención de jueces ni escribanos.

### La amnistía en Francia.

Al fin parece ya seguro que el gobierno francés presentará mañana sábado, a la Cámara de los diputados un proyecto de ley concediendo la amnistía completa a los condenados por la insurrección de la *Comuna*.

El ministerio, como hemos dicho, se halla dividido en el asunto. Si proponía la amnistía, amenazaban con retirarse M. Ferry y el almirante Jauréguiberry; si no la proponía, hacían la misma amenaza M. Constans, M. Cazot, M. Tirard y el general Farre. En esta situación, reunieron anoche los ministros, los presidentes de las Cámaras y las juntas directivas de los grupos de la izquierda, acordándose después de un discurso de M. Gambetta, que el gobierno presente el proyecto de ley de amnistía.

El presidente del Consejo dió ayer cuenta al presidente de la república del resultado de la reunión.

En la Cámara de los diputados, como ya hemos dicho en otras ocasiones, el proyecto tendrá mayoría y grande, pues lo votarán la izquierda moderada, la union republicana y la extrema izquierda, contra las derechas y el centro izquierdo. Pero en el Senado es difícil prever lo que sucederá, porque si bien es indudable que la mayoría es hostil al proyecto, porque no lo quieren ni el centro izquierdo ni una parte de la izquierda moderada, tal vez por razones de conveniencia política, esa hostilidad no se traduzca en votos contra el proyecto por parte de muchos senadores de esos grupos.

### Un recuerdo.

Con motivo del apasionado incidente suscitado por las declaraciones del Sr. Pidal en la sesión del miércoles, un amigo nuestro ha tenido la idea de repasar las páginas de la historia de nuestra patria, referentes a los sucesos de 1834; y nos envía los siguientes datos:

El Estamento de Próceres del reino, en sesión pública celebrada el día 3 de Setiembre de 1834, hizo las dos declaraciones siguientes: 1.ª Se declara quedar excluido el infante D. Carlos María Isidro de Borbón y toda su línea del derecho a suceder en la corona de España.

2.ª Declara asimismo el Estamento que el infante D. Carlos María Isidro de Borbón y toda su línea quedan privados de la facultad de volver a los dominios de España.

La primera declaración fué aprobada en votación nominal por 73 votos, sin que hubiese ninguno en contra, y solo una abstención: la del conde de Taboada.

La segunda declaración fué aprobada por 72 votos, porque además del conde de Taboada, se abstuvo de votar el marqués de Santa Cruz de Hombrío. Tampoco hubo ningún voto en contra.

Recordando los nombres de los votantes, ha visto nuestro amigo que figuraron entre ellos los señores marqueses de Alcañices y de Valmediano, condes de Cervellón, de Guaqui, de Tetuan, de Puñonrostro y de Pinohermoso; Patriarca de las Indias, arzobispo de Méjico,

obispos de Córdoba, de Barcelona, de Huesca, de Lugo y de Almería y D. Mariano Liñan. El conde de Pinohermoso es el único que vive de todos los votantes.

### OFICIAL.

GUERRA.—Real orden dando de baja definitiva en el ejército al teniente auditor D. Alejandro Chacel, por haber desaparecido de esta corte donde se hallaba de reemplazo.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Dirección de la Deuda.—Disponiendo que por la tesorería se entreguen el día 22 de el actual los títulos de la Deuda amortizable al 2 por 100 interior correspondientes a las siguientes:

Facturas que no tienen reintegro, números 41 79 131 420 440 465 702 716 740 744 745 756 791 831 1059 1105 1131 4153 1159 1160 1176 1177 1205 1236 1343 1360 1373 1536 1587 1767 1803 1875 1877 1941 2177 2178 2192 2252 2263 2258 2339 2343 2362 2363 2365 2447 2455 2458 2473 2476 2478 2488 2493 2495 2496 2527 2668 2673 2716 2805 2901 2914 2916 2917 2920 3012 3135 3139 3141 3150 3152 3593 3600 4299 y 4320.

Facturas que tienen reintegro, números 5 140 260 790 1113 1687 1997 2417 2420 2427 2729 2433 2435 2439 2441 2442 2450 2463 2467 2470 2474 2480 2481 2484 2487 2391 2579 2515 2897 2900 2903 2908 2911 2922 2926 2928 2930 y 3340.

Facturas llamadas anteriormente, cuyos valores no se han recogido. Dirección de estancadas.—Cuarta subasta el día 25 de Julio próximo bajo las mismas condiciones que las anteriores.

Junta de la Deuda pública.—Numeración del sorteo verificado en este día para designar el orden en que han de ser pagadas las facturas.

Beneficencia y sanidad.—Segunda subasta, por el mismo tipo que la anterior, para construcción de un muro en el hospital de Jesús Nazareno de esta corte.

### MADRID AL DIA.

El pase del presidente de la sala tercera del Tribunal Supremo, Sr. Igon, a la primera del mismo, obedece al proyecto de supresión de la sala tercera. Con este motivo, los negocios de que hoy conoce esta última, serán repartidos entre la primera y segunda, dotándose, al efecto, con mayor número de magistrados y suprimiéndose algunas plazas de éstos, según vayan naturalmente vacando. También será suprimida una secretaria de sala, y el material de que esta disfruta, agregado a las demás que queden, para el aumento del personal. Igualmente serán suprimidas las cuatro plazas de escribientes de la oficina del sello, quedando sólo un oficial encargado del mismo para registrar las sentencias, devengándose los mismos derechos para no perjudicar al Estado, y suprimiéndose las copias de aquellas que hoy se archivan en dicha oficina, con lo cual se acelera notablemente el despacho en beneficio de los interesados, toda vez que quedan copias en el rollo de sala, la *Gaceta* y la *Colección Legislativa*. Si dichas reformas llegan a plantearse, resultará una gran economía en el presupuesto de Gracia y Justicia.

Ha sido nombrado administrador de beneficencia de la provincia de Navarra el señor D. Juan José Garcia Velloso.

Ayer falleció en Madrid el Sr. D. Juan Pérez de Vargas y Salas, hermano político de nuestro particular amigo y compañero en la prensa D. Julio Vargas. Enviamos a la familia del finado el más sincero pésame.

Ha llegado a los baños viejos de Retero, el general Cervino.

El duque de Fernán-Núñez salió ayer para París. También los duques de Osuna saldrán en breve para el extranjero.

El tribunal de actas graves se reunirá mañana para ver y fallar la del distrito de Gracia (Barcelona).

Ayer salió para el Norte el general Quesada.

En la plaza de Anton Martín fue anoche detenido un anciano que cortó la levita de un caballero que junto a él marchaba en el tranvía, apoderándose de una cartera que contenía valores del Estado. El robado se apercibió del caso en el momento en que el vehículo se detenía por indicación del autor del hecho.

Algunos periódicos han dicho que en la lucha entablada para un diputado a Cortés en el distrito de Lucena, provincia de Córdoba, lucha que vuelven a mantener los Sres. Chinchilla y Cabrera, se mostraba interesado por este último el señor marqués de Cabra.

Pues bien, tal rumor carece de fundamento. El señor marqués de Cabra autoriza al periódico *El Correo* para decir que en la lucha referida no tiene interés determinado por el uno ni por el otro candidato, y que sus amigos del distrito de Lucena pueden votar entre los dos al que quieran y les parezca mejor.

Ampliando las indicaciones que anoche hicimos, sin darlas calor, sobre la sustitución del general Echevarría en el ministerio de la Guerra por el general Quesada, varios periódicos dicen que se va a hacer una combinación, mediante la cual, los generales conde de la Cañada ó Terreros pasarían a Cataluña; a Sevilla el general Azcárraga, y el general Moriones al mando del ejército del Norte. También ha sonado el nombre del general Pavía.

No creemos en nada de esto por ahora.

Ayer estuvo en palacio el señor conde de Xiquena a invitar a los reyes para que asistan a la función que el próximo lunes se verificará en el teatro de la Zarzuela, a beneficio de los perjudicados por las inundaciones en la

Gran Canaria. Así lo dice un colega de la mañana.

El embajador extraordinario de Marruecos, que en breve saldrá para su país, ha sido recibido hoy por S. M. en audiencia de despedida.

El respetable hombre público Sr. Moyano ha sido recibido por todo el vecindario de Fuente la Peña con el cariño y respeto á que es acreedor por los vínculos de gratitud que le unen á dicho pueblo.

Con gran solemnidad se verificará en Pamplona el día 27 del presente mes, la inauguración del monumento erigido á la memoria del invicto marqués del Duero.

Ciertas bromas demasiado expresivas, dirigidas á las artistas, por unos señores abonados á una platea próxima al escenario del teatro y circo del Príncipe Alfonso, produjeron anoche en este coliseo una escena harto desagradable. Mas no fué esto solo. Durante la representación de la obra, llega un momento en que, entre una procesion de faroles, aparece un perro sabio con dos fardillos en la boca, recurso cómico que es el más aplaudido de las galerías. Pero entonces, los alegres individuos del palco llaman al perro, y enseñándole terrones de azúcar pusieron al pobre chucho en el conflicto moral de optar entre la golosina y el cumplimiento de sus deberes. Los artistas, indignados, llamaban al animal, excitándolo á que no tirara los faroles, y dilatándose demasiado la escena, el público tomó parte silbando y gritando con toda su fuerza. La grita se convirtió en tumulto al ver que una silla del palco era lanzada á la escena. Felizmente el feticion cayó á tiempo y el alboroto cesó en cuanto los señores de la platea abandonaron el teatro. Parece que la autoridad intervino en el asunto, sin que las cosas tomaran despues gran importancia.

El ex presidente del Consejo de ministros de Portugal, Sr. Fontes Pereira, fué recibido ayer por S. M.

De la defensa de nuestro colega El Constitucional Español, cuya vista se verificará el día 25, está encargado el Sr. Fernandez de la Hoz.

TELEGRAMAS

AGENCIA FABRA.

LONDRES 17.—El Banco de Inglaterra ha reducido á 2 1/2 por 100 el tipo de su descuento.

LISBOA 17.—El conde de Eracamps reemplaza interinamente al ministro de Marina, que ha presentado la dimision.

PARIS 17.—Senado.—El Sr. Dufaure presenta una proposicion de ley sobre asociaciones religiosas, produciendo gran sensacion en la Cámara.

Se asegura que en el Consejo de ministros verificado esta mañana, la mayoría de los ministros se han pronunciado por la amnistía.

Se cree que el sábado llevará el proyecto á la Cámara el Sr. Freycinet.

LONDRES 17.—Cámara de los Comunes.—El diputado Sr. O'Donnell empieza á explicar su interpeccion sobre el nombramiento del Sr. Challemel Lacour para embajador de Francia en Inglaterra.

El comenzar su discurso se interrumpió por el presidente, disposicion que aplaude unánimemente toda la Cámara.

El Sr. O'Donnell renuncia á la palabra abandonando el salon de sesiones, acompañado de prolongadas risas.

El subsecretario de Negocios extranjeros, señor Dilke, da cuenta á la Cámara de que el representante de Inglaterra en Buenos Aires, ha hecho enérgicas protestas ante el gobierno de la república Argentina, con motivo de la detencion de varios vapores ingleses.

El gobierno, ha añadido el ministro, cree que debe esperar los resultados.

PARIS 18.—El Diario Oficial publica hoy un decreto nombrando al general Clichaut gobernador militar de París.

Se considera segura la presentacion mañana del proyecto de ley concediendo amplia amnistía por delitos políticos.

Se anda que este proyecto obtenga una mayoría en el Senado, á pesar de los grandes esfuerzos que está haciendo el Sr. Gambetta para atraerse á los senadores indecisos.

BERLIN 18.—Hay acuerdo completo entre los plenipotenciarios de la Conferencia reunida en esta ciudad para resolver la cuestion turco-griega.

ROMA 18.—El ex-khedive de Egipto es esperado el lunes en esta capital.

Desde aquí se propone marchar á París.

El ex-khedive ha mandado á Constantinopla á las mujeres de su harem que le acompañaban en sus viajes.

LONDRES 18.—La prensa aplaude la condonata observada ayer tarde por el presidente de la Cámara de los Comunes, negando el uso de la palabra al diputado irlandés O'Donnell, al intentar disculpar sobre la persona del Sr. Challemel Lacour, nuevo embajador de Francia en esta capital.

PARIS 16.—En la Bolsa se ha cotizado:

El 3 por 100 francés, á 86 1/2; el 5 por 100 id., á 120 7/12; el 3 por 100 español exterior, á 18 3/4; el interior, á 00; amortizable exterior, á 41; el interior, á 00; obligaciones de Cuba, á 441 2/5; consolidados ingleses, á 98 7/16.

Ultima hora:

El exterior español, á 18 11/16; el interior, á 17 3/16; amortizable exterior, á 41 1/16; el interior, á 00; obligaciones de Cuba, á 441 2/5.

Estado del tiempo.

Servicio particular de EL CORREO.

Las altas presiones y el buen tiempo predominan en el Norte de Europa. En el centro e Islas Británicas, las presiones disminuyen por la influencia de la depresion anunciada que hoy cruza el continente, produciendo lluvias y mal tiempo. La depresion secundaria que señalamos en Africa, marcha hacia el fondo del Mediterráneo, y su accion aun es enérgica en nuestras costas orientales. Así, las presiones aumentan en toda la Península. Las lluvias persisten en el Norte, y las curvas de nivel giran del Oeste y Este, á Norte y Sur respectivamente. Es probable que haya vientos fuertes en las costas del Cantábrico y Mediterráneo, y lluvias en las regiones central y oriental de España.

Ayer, viernes, la mayor presion—764 milímetros—pasaba por Lisboa. La menor—760—estaba circunscrita á Soria. Las curvas de nivel están orientadas de Norte á Sur, y las presiones decrecen del Océano al Mediterráneo. Cielo en general nuboso. Lluvia en Bilbao, Coruña, Logroño, Palencia, Pamplona, San Sebastian, Santander y Soria. Vientos del Noroeste y Nordeste. Mayor temperatura á las nueve de la mañana, 30 grados en Tarifa. Menor, 14

en la Coruña. Máxima en Madrid, 28. Mínimas, 10. Tranquilos ambos mares en nuestras costas.—ESCADONOS.

EDICION DE LA NOCHE.

Mañana por la mañana saldrá la corte para Valdemoro, con el objeto de colocar la primera piedra para el edificio destinado á viviendas de individuos de la guardia civil. Asistirán los ministros de la Guerra y Gobernacion y el director del arma.

Hemos visto hoy una carta de Archena en que se dice que, á consecuencia de un programa, fijado en el establecimiento de baños por varios jóvenes, programa que era una parodia de las carreras de caballos, el amo del establecimiento se ha creído aludido, surgiendo una cuestion, por consecuencia de la cual los jóvenes han sido detenidos en la cárcel.

Nuestro colega El Mundo Político ha sido denunciado por una carta de París que inserta en su número de hoy.

CONGRESO.—Abierta á las dos de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul no hay ningún ministro).

El Sr. ALBA SALCEDO ruega al señor presidente, ya que ninguno de los ministros se encuentra en el banco azul, ponga en conocimiento del gobierno las indicaciones que va á hacer.

Pensaba reclamar al señor ministro de Fomento el expediente de los ferro-carriles carboníferos de Aragón, así como el de Valde-Zafán á Gargollo, en lo que se refiere á la variante que en la misma se intenta, y espera del nuevo desmentido celo del señor Lasala, tenga en cuenta que no puede concederse, lo que la empresa desea, no sólo porque ha incurrido la linea en el caso de caducidad, sino porque la variante que se intenta puede servir para eludir sagrados compromisos contraídos por el Estado, obteniendo á la vez mayor auxilio que el que autoriza la ley.

Al señor ministro de Ultramar suplica traiga al Congreso el telegrama que el Sr. Albacete dirigió el 6 de Agosto de 1879 al presidente de la comision de Hacienda en París, en el cual se detallaron las bases en que se tenía por seguro el empréstito que había de celebrarse para atender á las necesidades de Cuba.

También ruega al Sr. Sanchez Bustillo traiga á la Cámara el contrato hecho con el Banco Hispano-Colonial, á fin de que esta sociedad se hiciera cargo de cubrir la suscripcion de dicho empréstito.

Al mismo tiempo pregunta al gobierno qué causas ha podido haber para que el señor marqués de Campo no haya cumplido las condiciones del pliego que sirvió de base para la adjudicacion del servicio de los vapores-correos á Filipinas.

El señor SECRETARIO anuncia que lo pondrá en conocimiento de los señores ministros correspondientes.

El Sr. FABIE Voy á leer una circular que un periódico de la mañana ha publicado, y la cual ha de servir de base para las preguntas que voy á dirigir al gobierno.

Lee una circular dirigida por el señor ministro de Gracia y Justicia á los gobernadores de provincia dándole instrucciones para la permision del establecimiento en España de las órdenes religiosas que salen de Francia por consecuencia de los decretos de Mayo.

En la cuarta disposicion de esta circular se previene que para el establecimiento de toda asociacion ó comunidad religiosa que no sea de las formadas por extranjeros pertenecientes á los institutos religiosos expulsados de Francia, en todas las provincias del reino será necesaria la autorizacion especial del gobierno, que podrá concederla, previos los informes y con las condiciones que en cada caso juzgue convenientes.

Y pregunta el Sr. Fabié:

1.º Si es auténtico el documento que acaba de leer.

2.º Qué razon ha habido para que esta circular se haya comunicado secretamente á las autoridades de provincia y no se haya insertado en la Gaceta.

3.º Si entiendo el gobierno que esta circular está en armonía con las leyes vigentes y especialmente con los artículos 13 y 14 de la Constitucion del Estado.

Añade el Sr. Fabié que se fija solo en la disposicion cuarta de la circular, porque las otras envuelven cuestiones internacionales, y por lo tanto no p'de sobre ellas explicacion alguna y deja á la consideracion y á la prudencia del gobierno, lo que acerca de las mismas convenga ó no hablar.

Pero si respecto al artículo 4.º, porque cree el orador que se deja al arbitrio de los gobernadores de provincia la concesion ó denegacion para los establecimientos religiosos, y si no anuncia sobre esto una interpolacion, es porque cree que ya no habia tiempo para explicarla.

El señor ministro de la GOBERNACION: No sé si el documento que se ha leído es auténtico, porque no ha salido del ministerio de mi cargo; pero si que sus bases han sido acordadas en Consejo de ministros.

No conozco ninguna ley ni disposicion alguna que disponga la publicacion en la Gaceta de esta clase de circulares.

Y por último, el gobierno entiende que dicha circular está en perfecta armonía con las leyes vigentes y con la Constitucion del Estado.

El Sr. SALAMANCA y NEGRETE apoya una proposicion de ley para la reforma del sistema de reclutamiento para Ultramar.

Dice que pesa sobre los pueblos el sistema de sorteo forzoso, que obliga á las familias á grandes sacrificios.

En el reglamento se han tenido en cuenta más los intereses de la Caja de redencion que los de los pueblos.

Pide que se autorice al ministro para que estudie y arregle estas reformas como se hizo cuando se trató del anterior reglamento.

Sin debate fué tomada en consideracion.

El Sr. ABRIL apoya una proposicion autorizando á la diputacion provincial de Jaen para contratar un empréstito con destino á un ferro-carril de la provincia.

El Sr. TORRES apoya otra sobre concesion de subvencion á un ferro-carril de Caldas de Montbuich.

Ambas fueron tomadas en consideracion sin debate.

El Sr. ATART retira el dictamen de una comision de que forma parte.

El Sr. OROZCO pide explicaciones acerca de la distincion de un alcalde de uno de los pueblos del distrito que representa, hecha por el gobernador de la provincia.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que no conoce el asunto y ofrece informarse de él.

El Sr. TORRES recuerda que hace mucho tiempo anunció una interpolacion acerca del nombramiento del gobernador de Tarragona Sr. Mazón y todavia no se le ha señalado día para explicarla.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que para mañana tiene señalada la interpolacion

del Sr. Carvajal y despues tendrá lugar la discusion de la anunciada por el Sr. Torres.

Orden del día.—Dictámen de la comision referente á la concesion de un ferro carril económico de Palma á Palaos de la frotera.

Sin discusion fué aprobado definitivamente.

Dictámen sobre Montos de Piedad y Caja de Ahorros.

También fué aprobado definitivamente sin debates.

Dictámen sobre el proyecto de ley relativo á la ratificacion del tratado de comercio entre España y Austria-Hungría.

El Sr. NICOLAU combate el dictámen, porque en su concepto se comprometen en él por seis años los intereses de los navieros españoles, y dice que quiere hacer constar que desde luego anuncia que ese tratado será funestísimo para España.

El Sr. JOVE Y HEVIA, de la comision, estudia y refiere las negociaciones que se han seguido para llevar á cabo este tratado y la reforma de derecho diferencial de bandera, y dice que tiene la completa seguridad de que esos seis años de que hablaba el señor Nicolau serán de gran provecho para los navieros españoles.

El Sr. BOSCH Y LABRUS habla para alusiones y pide la rebaja de las tarifas consulares.

El Sr. JOVE Y HEVIA contesta que las tarifas consulares fueron bastante castigadas en 1876.

Sin más debate fué aprobado el dictámen definitivamente.

Continúa la discusion sobre el proyecto de bases para la reforma de la ley de Enjuiciamiento civil.

Se lee una enmienda que acaba de presentarse al mismo dictámen, y queda sobre la mesa.

Los Sres. Silvela (D. Luis), Moret y Fabié rectifican, y terejan en el debate para alusiones los señores Gil Berges y Rico.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA usa de la palabra para refutar algunos cargos que le ha dirigido el Sr. Rico.

El primero es referente á que se trata de una autorizacion al ministro para alterar toda la ley de Enjuiciamiento civil, respecto á lo cual contesta el orador que no se trata de más alteracion que de la que se espresa en las bases, y esta alteracion no es tampoco fundamental.

El otro es el de que con esta autorizacion se puede variar la posicion del personal de la magistratura y hasta de los subalternos, y respecto de esto dice el señor ministro que bien sabe que esto es asunto del proyecto de ley sobre reforma del poder judicial que está ya presentado en la otra Cámara.

Se procede á la discusion por artículos.

Se lee el primero y varias enmiendas del Sr. Silvela, que la comision no admite, y son desechadas sin debate por manifestar su autor que su apoyo está ya hecho en el discurso que ayer pronunció contra la totalidad.

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS apoya una enmienda al mismo artículo, que se refiere á los expedientes de informacion posesoria, y dice que no tiene la pretension de conseguir que la comision reforme su dictámen, sino que se limita á rogar á la misma, y especialmente al señor ministro de Gracia y Justicia, tengan en cuenta lo que en esta enmienda se propone.

El Sr. SILVELA (D. Francisco), de la comision, dice que está conforme con la esencia de la enmienda; pero como comprende el Sr. Hernandez Iglesias, esa reforma compete más á la comision de Códigos que á la que solo trata de bases concretas y determinadas.

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS retira su enmienda.

Se pone á discusion el artículo.

El Sr. MARTIN VEN A consume el primer turno en contra de la totalidad.

Comienza el Sr. VENA haciendo la apología de la clase de escribanos de actuaciones.

Dice que éstos trabajan de oficio en las causas criminales, de las que puede decirse que rara vez cobran sus derechos, y entiendo que no se les hace justicia en el dictámen.

El diputado que habla asegura que, como procurador que es y ha ejercido muchos años, conoce prácticamente la ventaja que ofrece para la justa defensa de las partes, la entrega á éstas de los autos originales por conducto del procurador, y combate la supresion de este trámite que en el proyecto que se discute se establece.

A propuesta de la mesa la Cámara acuerda prorrogar la sesion hasta terminar este debate.

El Sr. LOPEZ GONZALEZ contesta al Sr. Vena, manifestando que el objeto de la supresion es abreviar el procedimiento en beneficio de las partes, y no para perjudicar á los actuarios y procuradores.

Los Sres. Planas y Pagés renuncian á consumir los turnos que tenían pedidos.

Sin más debate fué aprobado el dictámen y votado definitivamente.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

Orden del día para mañana: los asuntos pendientes y vista del tribunal de actas á las cuatro de la tarde.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

SENADO.—Abierta la sesion á las tres, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués de SAN CARLOS recuerda al señor ministro de Fomento la necesidad de una ley de pesca, pues le consta que se emplea en muchos puntos la dinamita.

También dice que se infringe la ley de caza, pues se venden en los mercados piezas de caza, contra los reglamentos.

El señor ministro de FOMENTO dice que aprovechará el interregno parlamentario para redactar un proyecto de ley de pesca, cuya necesidad reconoce.

El Sr. MONCASI apoya la peticion del señor marqués de San Carlos, y el Sr. Gallostra tereja tambien en el debate.

El Sr. SANCHEZ SILVA hace cargos al gobierno por no haber dado cuenta á las Cortes de la aplicacion y éxito de la ley de 21 de Julio de 1876 y varios decretos posteriores, suprimiendo los fueros de las provincias Vascas, y pregunta si el gobierno puede contestar á las preguntas siguientes:

Qué cantidades han ingresado en las cajas del Tesoro por razon de contribuciones: si se han repartido y obligado á llenar las cédulas de amillaramiento, y por último, cuántos hombres han entrado en caja y cuántos se han redimido en estas provincias.

El señor ministro de HACIENDA contesta que no puede precisar la cifra recaudada, pero que se la proporcionará.

En cuanto á las cédulas de amillaramiento, dice que no se han repartido porque el objeto de ellas era rectificar la propiedad conocida, y allí no se oia ninguna voz.

El señor ministro de la GUERRA dice que las provincias Vascas contribuyen como las demás al servicio militar y en proporcion de lo que les corresponde.

Rectifican los Sres. Sanchez Silva y ministro de Hacienda.

El Sr. FERNANDEZ Y GONZALEZ pide al señor ministro de Fomento remita varios expedientes de provision de cátedras de matemáticas.

El señor ministro de FOMENTO ofrece mandárselas.

Se aprueban definitivamente los siguientes proyectos de ley:

Concesion de una pension á Pascuala Fernandez;

concesion de un ferro-carril de Betanzos á Ferrol; otro del puente de Mazagona, y la próroga del de Mérida á Sevilla.

Entrando en la discusion de presupuestos, se aprobó la seccion de Gracia y Justicia, despues de una ligera observacion hecha por el Sr. Calvo y Martin, y contestada por el señor ministro de Hacienda.

Leído el presupuesto de Guerra el Sr. Sanchez Silva pidió al señor ministro del ramo aclarase si el general Quessada cobraba un sueldo como capitán general de ejército y otro como general en jefe del ejército del Norte, y asegurando el señor ministro que no cobraba más que uno, fué aprobado.

Puesto á discusion el presupuesto de Marina el señor duque de Almodóvar del Valle lo combatió, siendo contestado por el señor conde de Torre-Mata.

El vice-almirante Sr. PAVIA se ocupa con detencion del presupuesto, siendo tambien contestado por el señor conde de Torre-Mata y el señor ministro del ramo, quien quedaba en el uso de la palabra á la hora de retirarnos de la tribuna.

Segun carta que recibimos de Barcelona, el día 16 á las siete de la tarde, dos frailes que pacíficamente pasaban por el llano de Boqueria en Barcelona, fueron atropellados por el público, obligándolos á guarecerse en la iglesia de San Jaime para evitar que la multitud, que hasta entonces se habia contentado con palabras y silbidos, no pasase á vias más groseras.

El autor de la carta, como toda persona sensata, se lamenta de que en un país civilizado sucedan hechos de esta especie; y lo que no deja de llamarnos la atencion, es que ni una sola linea de á entender que los agentes intervinieran en el asunto, á pesar de las proporciones que al parecer tomo y atendiendo tambien á lo ocurrido del sitio en que el escándalo tenia lugar.

Los periódicos de la localidad se callan respecto á este asunto, y por eso no damos más detalles.

La comision nombrada para incluir en el plan general tres carreteras para Canarias, se ha reunido esta tarde, acordando emitir dictámen favorable.

Los diputados de las provincias de Almería, Granada y Jaen se han reunido esta tarde para tratar del asunto del ferro-carril de Mengibar á Almería, nombrándose una comision que pida al ministro, por unos días, el aplazamiento de la subasta.

A la comida que esta noche dá el ministro de Portugal en honor del Sr. Fontes, á más del presidente del Consejo, del ministro de Estado y del Sr. Ferraz, concurrirán, entre otras personas, los Sres. Castelar, Romero Ortiz y Albareda.

No se abrió ayer á la votacion de la noche anterior el Sr. Quiroga Vazquez, supuesto que votó con la mayoría. Lo que hizo fué significar la adhesion al gobierno de dos de sus compañeros que se encuentran ausentes.

El Sr. Ayala (D. Baltasar) ha salido esta noche para su casa de Extremadura.

Segun telegrama de Almería, ha ocurrido hoy un incendio de mieses en un campo del término de Turre, calculándose como pérdidas unas 2 500 fanegas de trigo.

Se ha encargado del gobierno de la provincia de Valencia, el secretario del mismo, mientras la ausencia del gobernador, que segun telegrama, hoy ha empezado á hacer uso de la licencia que se le ha concedido.

Segun nuestras noticias, el triunfo de la candidatura del señor conde de las Almenas para senador por Ciudad-Real no ofrece dificultad, toda vez que cuenta con el apoyo de los amigos del gobierno en aquella provincia, que el candidato actual ha representado en las primeras Cortes de la restauracion. Presentase en frente de aquel el ilustrado profesor Sr. Merelo, á quien apoyan los demócratas. Los constitucionales, segun hemos oido, permanecerán neutrales en esta lucha, á pesar de lo que ha indicado un periódico de la localidad.

Mañana tendrá lugar ante la seccion de lo Contencioso del Consejo de Estado, la vista de los negocios siguientes:

Pleito de la señora marquesa de Sardoal sobre pension.—Guerra y Marina.—Abogado, señor marqués de Sardoal.

—Demanda de D. Ramon Acha sobre subvencion de ferro carriles.—Fomento.—Abogado, D. Francisco Silvela.

—Demanda de doña María Manzanete, sobre pension del Monte-pío militar.—Guerra.—Sin abogado.

Mañana tendrá lugar la subasta para adjudicar los bagajes en la provincia de Madrid durante el año económico de 1880 á 1881.

La Diputacion provincial ha acordado que, caso de que mañana no se presente póster, se abrirá nueva subasta para diez días despues.

En el tren del Norte han llegado seis deportados de la isla de Cuba, custodiados por fuerza de la Guardia civil, habiéndolos puesto á disposicion del gobernador militar de esta plaza.

Por el ministerio de Marina se ha dictado una orden para que los 32 alumnos aprobados en los últimos exámenes sean admitidos como aspirantes en la Escuela Naval y se presenten en el Ferrol el 9 del próximo Julio.

El gobernador civil de la provincia de Toledo ha salido hoy con direccion á aquella capital.

Esta tarde á las dos se ha reunido en sesion ordinaria la diputacion provincial para el despacho de asuntos pendientes, aprobando varios dictámenes de las comisiones de Beneficencia, Hacienda y Fomento, todos ellos de interés privado.

Cartas que hemos visto del Sr. Moraza, recibidas en el último correo, quitan verosimilitud á los rumores que han corrido de que el Sr. Moraza pueda regresar á la Península.

Pasado mañana, domingo, tendrá lugar en el teatro Español una funcion extraordinaria, á la que están invitadas SS. MM. y AA., á beneficio de la antigua característica de los teatros de Madrid señora doña Concepcion Sampelayo, en la que tomarán

parte desinteresadamente en obsequio á su compañera, la eminente actriz doña Matilde Díez, las señoras Lombía, Contreras, Zapatero, Abril y Dominguez, y los Sres. Mela, Rodríguez, Castilla, Alba, Carmona y Reyes.

Las localidades se venderán por las excelentísimas señoras marquesa viuda de Sanfelices y doña Amalia Loring de Silvela, en casa de esta señora, Alcalá, 23, principal izquierda, mañana sábado, de dos á cinco de la tarde.

**Inauguración de un colegio.**

Un amigo nuestro nos escribe desde Valdemoro la siguiente carta, dándonos cuenta de las fiestas, que allí se preparan para mañana, con motivo de la colocación de la primera piedra del edificio destinado á colegio de niñas huérfanas de individuos de la guardia civil, acto á que, como hemos dicho, asistirán SS. MM. y AA.

Valdemoro 17 de Junio de 1890.

Sr. Director de El Correo: "Después de varios aplazamientos de que ha dado cuenta la prensa de esa corte, al fin pasado mañana sábado se verificará la anunciada ceremonia de colocar la primera piedra del edificio destinado á colegio de huérfanas de individuos de la guardia civil. Este benéfico establecimiento se construye con fondos reunidos por suscripción entre los individuos del cuerpo, habiendo cedido gratuitamente el señor marqués de Vallejo el terreno necesario en su magnífica posesión El Juncarejo, á un tiro de fusil de este pueblo.

El distinguido arquitecto provincial D. Bruno Fernández de los Renederos, ha hecho los planos, que dan idea de lo notable que será el colegio, encargándose gratuitamente de la dirección de la obra.

Grandes son los preparativos que se hacen para recibir dignamente á SS. MM. y acompañamiento. El lugar donde ha de verificarse la espedada ceremonia ha sido adornado profusamente con banderas y gallardetes, colocándose también varias elegantes tiendas de campaña.

Según nuestras noticias, mañana por la tarde llegará á esta el brigadier Arderius, secretario de la dirección de la guardia civil.

El sábado, en el tren mixto de la mañana, saldrán los invitados, y á las nueve el tren real conducido á SS. MM. y AA. y algunos ministros, directores de las armas, cardenal arzobispo de Toledo y autoridades de la provincia.

Al llegar á esta villa la regia comitiva pasará á la iglesia parroquial, cantándose un solemne Te Deum; acto continuo se dirigirá en coche al Juncarejo, donde se verificará el acto de bendecir el terreno y colocar la primera piedra con el ceremonial de costumbre.

De regreso en Valdemoro, SS. MM. con su séquito serán obsequiados en el Colegio de guardias jóvenes con un espléndido almuerzo servido por Lhardy, el acreditado fondista de esa corte.

Es probable que luego S. M. reviste los alumnos de dicho Colegio, partiendo para Madrid á las cuatro de la tarde, á fin de llegar á tiempo de asistir á la tradicional Salve en Atocha.

K...

**BALANCE DEL DIA**

En los círculos fusionistas se nota desde anoche cierto movimiento que debemos señalar.

Se hablaba de la audiencia concedida por su majestad al señor conde de Xiquena, que, como es sabido, se refería á un acto filantrópico en obsequio de algunos pueblos de Canarias, si bien los que todo lo alambican, se obstinaban en traer á cuento otros pormenores, y no sabemos qué visitas y conversaciones que á última hora de la tarde habían tenido lugar.

También se hablaba en estos círculos de una comida que se había celebrado en casa de un senador de la mayoría, en la cual el señor marqués de Novaliches que á ella concurrió, espresó la idea de que en su concepto era indispensable un cambio de política en sentido liberal, tal como se presentaban las cosas. El marqués de Novaliches había también estado por la tarde en palacio.

Esto es lo que se decía anoche hasta la una ó las dos de la mañana.

Hoy por la mañana ha continuado la marejada. La comisión directiva de las izquierdas monárquicas se ha reunido á las once en casa del Sr. Sagasta, celebrando una reunión que se ha prolongado hasta cerca de las dos.

Pronto se supo, además, que el general

Martínez Campos se había dirigido á Palacio, donde continuaba; dando todo lugar á cierto movimiento y á los naturales comentarios en los círculos políticos.

Mientras el general Martínez Campos regresa de palacio, y podemos recoger algo utilizable y verdadero sobre esta audiencia, debemos no descuidar la tarea ordinaria; si bien da hoy poco de sí, al menos en lo que se refiere á los Cuerpos Colegisladores, con vida asaz monótona y tranquila.

En el Congreso llama, sin embargo, la atención á primera hora la pregunta que el señor Fábí ha hecho al ministro de Gracia y Justicia sobre la circular relativa á corporaciones religiosas, que hoy ha publicado de improviso *El Liberal*.

El Sr. Fábí, salvando hasta cierto punto los respetos internacionales á que pueden dar lugar las tres primeras disposiciones de la circular en cuestión, se ha fijado especialmente en la cuarta, por considerarla atentatoria al artículo 14 de la Constitución, que asegura á todos los españoles el derecho de asociación.

La primera cuestión que había que resolver en este incidente, era la autenticidad de la circular, y aunque anduvo con repulgos y reservas el ministro, bien se advirtió que la circular es auténtica y de su iniciativa. En cuanto á su doctrina, el Sr. Bugallal sostuvo era buena y para el gobierno admisible la contenida en la referida disposición cuarta, en que solo se alude á corporaciones españolas.

Suponemos que las explicaciones del ministro no harán mucha gracia al Sr. Pidal y sus amigos cuando las conozcan y delecteen.

Es inútil seguir con atención el desenvolvimiento de la sesión, ni preguntar con interés por la del Senado, porque las gentes sólo se ocupan de la reunión habida por la mañana en casa del Sr. Sagasta, y de la visita que á poco hace á Palacio el general Martínez Campos, según unos, solo, según otros, acompañado del general Prendergast, aunque sobre esto último nosotros hemos oído que el general Prendergast había sido recibido más temprano por S. M.

Pero sigamos nuestra historia. Todas las noticias precedentes, abultadas y desfiguradas, como sucede siempre en casos semejantes, eran materia de las conversaciones de todos los círculos; y con los asuntos de que venimos hablando se mezclaban versiones de la combinación militar que se extendía á nueve generales nada menos, resultando como primeras víctimas los amigos del general Martínez Campos.

Quién decía que había dificultades para esta combinación, y que con esto estaba relacionada la visita del general Martínez Campos, y quién que esta visita tendría mayor alcance y trascendencia.

La verdad es, que se ha armado un jolgorio muy ruidoso con todas estas cosas, y que así las que mostraban cara alegre como las que andaban mohinos, no tenían conciencia clara de sus respectivas emociones.

Vamos ahora á los hechos.

En la reunión celebrada esta mañana en casa del Sr. Sagasta, preparada desde ayer tarde, se ha tratado, según nuestras noticias, en primer lugar de los ofrecimientos que los amigos de Madrid y varios comités de las provincias han hecho á la comisión directiva en el sentido de celebrar un gran banquete, propósito que se ha declinado en absoluto.

Es natural—y aquí empiezan las lagunas de la narración—que los señores reunidos hablasen de cosas políticas, lo cual nada tiene de particular, dadas las circunstancias y los sucesos, y cuando en España todos nos ocupamos más de lo necesario de estos asuntos. Como quiera que sea, una cosa tenemos nosotros por bien comprobada, y es que la visita del general Martínez Campos á Palacio estaba

pensada por el general hace dos ó tres días, y de ella, por cierto, habló ayer ya al señor general Ceballos; de modo, que entre la visita á Palacio de esta tarde y la reunión por la mañana en casa del Sr. Sagasta, no hay en el orden dialéctico y de los precedentes, esa relación estrecha y obligada que algunos han supuesto.

El general Martínez Campos, que se dirigió próximamente á las dos á Palacio, no entró, según nuestras noticias; en la cámara real, hasta muy cerca de las tres. Ha consistido esto en que al llegar el general á Palacio se encontraba la Mesa del Senado en la sancion de catorce leyes nada menos; formalidad rematada por el señor ministro de Gracia y Justicia, y no tan fácil y expedita, porque en cada ley S. M. ha de poner tres firmas, y catorce por tres, echen ustedes la cuenta.

A las cuatro y media, poco más ó menos, entraba de regreso el general Martínez Campos en su casa.

Aquí fueron los más agudos dolores del parto que estaban padeciendo los corros del partido de conferencias. Todos, como por encanto, querían saber el resultado, y á las cosas más livianas se les daba una importancia grande. Unos habían hablado ya con el general y se daban aires de poseer grandes secretos; otros habían visto entrar, por sus propios ojos, en casa del general á los Sres. Sagasta y Vega de Armijo; quién que esta noche iba el Sr. Sagasta á Palacio, y quién que el ministro se venía á tierra.

Gran día para los embusteros é impresionables! Nada de todo esto podíamos sacar en limpio. No dirigimos entonces á un pepneo círculo en que estaban conversando los señores Sagasta y Alonso Martínez, y tampoco obtuvimos pormenores detallados, entre otros motivos, porque estos señores no daban á los sucesos la importancia que le atribuían en otros círculos políticos.

Resumiendo: nosotros creemos que la reunión de esta mañana en casa del Sr. Sagasta, tiene importancia, y que la visita del general Martínez Campos á palacio no puede contarse como una visita ordinaria.

También creemos otra cosa, aunque esto quizás obedezca á convicciones íntimas y sobre líneas generales que nosotros tenemos de la política española en el actual período; pues bien creemos que por ahora no hay cambio de ministerio, y que á esto contribuyen, no solo razones de un orden interior y peninsular, como si dijéramos, si no también consideraciones de estera más amplia y dilatada.

Vamos á concluir: en el Congreso se ha terminado por *brevis et breve* la ley de Enjuiciamiento civil.

En el Senado continúa la discusión del presupuesto general.

El que el general Prendergast vuelva á Barcelona, depende hoy, por hoy, de su voluntad. En cuanto al general Moriches, sabemos que tiene resuelto salir para Panticosa el día 21 por la mañana.

Para el martes ó miércoles espérase que se terminarán las sesiones, y que al día siguiente saldrá la corte para la Granja.

Mañana interpelación del Sr. Carvajal. Los corros de la Carrera de San Jerónimo muy animados.

La Bolsa como ayer. Del extranjero nada extraordinario.

**Comunicado.**

El registrador de la propiedad de Madrid nos ha dirigido el siguiente:

Sr. Director de El Correo.

Muy señor mío: En el número 103 del periódico que tan acertadamente dirige, se lee un suelto que dice así: "Podemos asegurar, contra lo que algunos periódicos han dicho que el registrador de la propiedad de Madrid no ha felicitado al señor ministro de Gracia y Justicia, por su decreto de 20 de Mayo úl-

timo." Y como quiera que yo no haya autorizado la publicación de semejante suelto, me voy en la precisión de rogar á Vd. se sirva hacerlo constar así, añadiendo que como hombre de ciencia, y como registrador, estoy enteramente conforme con la doctrina del decreto citado; y que aun antes de su publicación venía entendiendo que el art. 82 de la ley Hipotecaria no era aplicable á la cancelación de las inscripciones de hipotecas á que se refiere el artículo 107 de la misma.

Ruego á Vd. se sirva dar cabida en su periódico á las precedentes líneas, por lo que le anticipo las gracias, quedando de Vd. afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—FERNANDO RODRIGUEZ FRIDALL. Madrid 17 de Junio de 1890.

**BOLSA.**

COTIZACION OFICIAL DEL 18 DE JUNIO. ÚLTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO.			
Carreteras Abril.	85,00		
Id. de Agosto.	87,00		
Id. de Marzo.	70,00		
Id. de Julio.	70,00		
Pequeños.	18,37 1/2	Obras públicas.	66,00 d
Idem fin de mes.	18,37 1/2	Res. de la C. de D.	96,00
Idem fin próximo.	"	Personal.	73,00
Idem prima, f. m.	"		
Id. id. f. próximo.	"		
3 por 100 exterior.	19,55		
2 0/0 amortizable.	39,45		
Idem fin mes.	39,45		
Id. fin próximo.	"		
Id. prima f. mes.	"		
Id. id. f. próximo.	"		
2 0/0 amort. ext.	42,25		
O. ferro-carriles c.	33,40		
Id fin mes.	33,50		
Id. fin próximo.	"		
Id. prima f. mes.	"		
Id. id. f. próximo.	"		
Id. Alar á Santar.	85,00		
Bonos del Tes. c.	96,50		
O. B. y T. int. c.	100,15		
Id. id. exterior c.	100,25		
O. sobr. r. Adm.	99,00		
París, á 8 días vista.	5,07		
Londres, á 90 días fecha.	49,90		

Bolsin: A las cinco de la tarde queda el consolidado á 18'32 1/2 operaciones, ó sea 5 céntimos más bajo que durante la hora oficial de hoy, y al mismo cambio que quedó ayer tarde.

**Resumen.**

La renta del 3 por 100 sigue entregada por completo á la especulación, que por lo visto, aprovechándose del dominio que ha llegado á ejercer en el mercado, quiere aprovechar altos cambios para entregar al gobierno en las subastas del 21 el papel que ha ido adquiriendo á precios más bajos.

Las acciones del Banco de España han mejorado 50 céntimos, quedando muy solicitadas.

Las del Banco Hipotecario, que se han cotizado á primera hora á 108, han subido después á 110'50, efecto de haber mejorado en París 12 1/2 francos.

**Cultos.**

Santos de mañana.—San Gervasio y San Protasio, mártires, y Santa Juliana de Falconeri, virgen. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Siervos de María (en San Nicolás), donde por la mañana habrá misa mayor y sermón, y por la tarde ejercicios y reserva.

Continúa en San Ignacio por la noche la novena á San Antonio de Pádua y en la parroquia de Santiago la de San Juan Nepomuceno.

**Funciones para mañana.**

APOLO.—25 de abono.—Turno 1.º impar.—A las nueve.—Primera parte.—*¡Dícame usted, caballero!*—M. Benedetti.—A las once menos cuarto.—Segunda parte.—*Los trapos de cristiano*.—El niño Angel.

COMEDIA.—*Compañía italiana*.—83 de abono.—Turno 2.º—A las nueve.—*Los danichoff*.

ALHAMBRA.—A las nueve.—24.º de abono.—Turno 3.º—*Por fuera y por dentro*.—*De tiros largos*.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—*Las hazañas de Hércules*.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—*El destierro del amor*.—El baile corado que se titula *Cada cual con su cada cual*.—Intermedios en el kiosko por la banda de ingenieros, dirigida por el Sr. Maimó.

CAPELLANES.—A las ocho y media.—*La varita de virtudes*.—*Los baturreos de San Pablo*.—*Aquí se abraza*.—*La gallegada*.—*El tripiti*.—Cuadros disolventes.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas y Plaza del Rey).—A las nueve.—Gran función equestre, gimnástica y acrobática, en la cual tomarán parte los principales artistas de la compañía y la celebridad europea O'Torra.

Madrid 1890.—Imp. de Diego Valero, San Marcos 20.

—Aquí está.  
—¿Y el corta-frios?  
—También.  
—¿El frasco de aceite?  
—Yes, sir.  
—¿Y el martillo?  
—Ya meñ herr...  
—¿El cuchillo catalán?  
—Todo está.

A medida que Remy Chomin iba nombrando los objetos, le Gosse se los iba entregando y los metía en un gran bolsillo hecho debajo de la blusa.

—Ahora—dijo—la escalera.

Le Gosse se apoyó en la muralla, colocó sus manos á la altura de sus caderas, y Remy Chomin, sirviéndose de aquel banco improvisado, alcanzó una ancha cornisa que había bajo las ventanas y se sentó en ella.

—¿Estamos ya?—preguntó el imberbe.

—Si; vigila y ten buen oído.

—¿Tienes miedo?

Le Gosse se inclinó, y haciendo con sus dos manos una especie de trompeta acústica, observó si algun ruido extraño anunciaba la proximidad de algun peligro.

La tempestad avanzaba majestuosamente. Grandes relámpagos iluminaban el cielo durante la centésima parte de un segundo, dejándolo después en la más profunda oscuridad.

Remy Chomin, colgado en la cornisa, colocó delante algunos útiles de los que había metido en el bolsillo, y cogiendo de entre ellos una sierra de acero, atacó con ella una de las barras de la reja.

El acero mordió al hierro produciendo un ruido *sui generis* muy perceptible aun en medio de la tormenta.

—¡Ten cuidado! ¡eso chillá!—dijo le Gosse,

París se iluminaba por todas partes. Las aguas del Sena reflejaban todas las luces de los muelles y puentes.

En todos los relojes de la villa dieron sucesivamente las ocho, las nueve y las diez.

Ni una sola estrella se veía en el cielo: violentas ráfagas soplaban con intervalos y anchas gotas de agua que caían sobre el pavimento parecían precursoras de la tormenta que se oía á lo lejos.

La lancha de que antes hemos hablado, volvió silenciosamente á amarrarse al mismo sitio.

Remy Chomin y le Gosse, desembarcaron; llevaban en la mano las cañas que habían echado en el sitio cebado, y las sujetaron con piedras en el suelo; pero en vez de vigilar los corchos, como hubieran hecho los buenos pescadores, recorrieron el traplen á fin de asegurarse de que estaban solos, y volvieron al punto de partida.

—Nadie,—murmuró le Gosse.

—¿Y quién quieres que nos moleste con semejante noche?—replicó Remy Chomin.

En efecto: la lluvia arreciaba y el viento soplabá en los puentes con un ruido siniestro.

Los dos bandidos se acercaron al edificio, y Remy Chomin se quitó los zapatos.

—¿Estás seguro de no equivocarte la ventana?—preguntó le Gosse.

—Seguro; he contado todas desde el ángulo y las del anfiteatro, son la quinta y la sexta.

—Bien.

—¿Tienes la vela?

—Si.

—¿Y la caja de cerillas?

—De primera calidad; número uno.

—¿Y la sierra pequeña?

veres, para ver de qué enfermedad han muerto.

—¿Qué deseais?—les preguntó Pedro, que se encontraba en la puerta del anfiteatro y que estaba pensando en el empleo de los cinco mil francos que le había prometido Juan Renaud.

—Tenemos la intencion de reconocer y reclamar el cadáver de una persona que acaba de morir—respondió Remy Chomin.

—¿Hoy mismo?

—Hoy.

—¿Su nombre?

—Clara Bonchamp.

Pedro hizo un gesto de sorpresa y dijo:

—Os han tomado la delantera: ya está hecha la reclamacion.

—¡Ah! tanto peor... eso nos impide... era una buena accion... Pero nosotros quiséramos ver por última vez á la pobre difunta.

—No es costumbre.

—Toda vez que no es costumbre, ahí tenéis por vuestra complacencia.

Y Remy Chomin deslizó en la mano del muchacho una moneda de cinco francos.

—¿Cómo ocasionan gastos todas estas cosas—pensaba le Gosse al entrar en el anfiteatro—pero no importa: si al fin produgera algo.

Remy Chomin se aproximó al cadáver, que Pedro no había cuidado de cubrir despnes de la salida de Juan Renaud; el anillo brillaba en la mano izquierda del cadáver.

—Es ella; es la pobre Clara—murmuró el bandido con verdadera emoción.

—¿Te enterneces?—le dijo le Gosse—¡vaya una lagrimita!

—Estando el cuerpo reclamado—replicó Remy—los estudiantes no tendrán derecho á ejercitarse en él.

—No señor; un cuerpo reclamado es sagra-

# SECRETOS INDISPENSABLES

PARA EL TOCADOR DE LAS SEÑORAS.

Blanco Cleopatra y Blanco Inglés para el cutis  
Leed, leedlo todo, hasta el formulario, y el Acetate de  
Bellotas de balde y dinero encima, comprado por menor.



CALLE DE JARDINES, 5,  
Frente al número 6.

MADRID.

Un rostro blanco, exento de pecas, arrugas, manchas ó sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozania del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos descubrimientos higiénicos que estubo usando por espacio de muchos años esta célebre reina de Epiro, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie del cuerpo como la misma Hebe ó diosa de la juventud. Precio, 10 y 20 rs. frasco.

NOTA. Hay el soberbio Blanco Inglés para el rostro, á 20 reales frasco.

2.ª Sombra de Jeremias, para sombrear cejas, pestañas, y tapar las primeras canas de las entradas, en pelo negro, castaño, y para Lunares Castelares, ó que hablan, á 4 y 8 rs. bote.

3.ª Crema de Nieve y Almendras, para tener el cutis limpio, sano, transparente y como si fuera raso, á 6 rs. bote y 2 reales onza.

4.ª Polvos blanquísimos, adherentes, de Fresa, Rosa y Ambrosia, para el rostro, 4 y 8 rs. bote, y 6 y 12 rs. sonrosados.

5.ª Rosal de Venus para rostros pálidos ó anémicos, sacados de las mismas rosas naturales, á 6, 10 y 20 rs. caja para más de un año.

6.ª Surné Oriental, para tapar las canas en el acto de rubio, castaño y negro, 10 rs. caja, para un año.

7.ª Extracto de moda en Inglaterra para el pañuelo; Hababouka, 8 rs. bote.

8.ª Extracto de moda en París, de Pachuly, Rosa y Azucena, para el pañuelo, 10 rs. bote fino y persistente.

9.ª Agua del Parnaso, superior á la de Colonia, para baño, pañuelo, contusiones, fricciones y otros usos de tocador como abluciones y lavarse, 8 rs. frasco.

10. Agua de Colonia, suprema, de olor suave y fragante, superior á la de Florida, á 4, 6 y 8 rs. frasco y 12 cuartillo, de 30 grados.

11. Vinagrillo Ruso de Güserina, para aromatizar las manos y suavizarlas, 6 rs. frasco.

12. Vinagrillo de Bouilly, para el agua de lavarse, 6 reales frasco.

13. Agua dentrificadora de Botot, privilegiada y mejorada, 4 y 8 reales frasco.

14. Polvos dentrificadores Ingleses carbonosos, á la menta, inmejorables para limpiar y conservar el esmalte, preservar el esmalte y las caries, á 4 rs. bote.

15. Polvos impalpables blancos, para el rostro, del rey David, á la violeta, á 6 rs. caja y un real onza.

16. Extracto de Geráneo, Rosa, de los Alpes, para pañuelo, á 8 rs. bote.

17. Polvos dentrificadores chinos, rosa ó blancos, 2 rs. caja.

18. Extracto de Vainilla fino, 8 rs. bote.

19. Nueva Veluptina ó polvos blancos para el rostro, ligeros, adherentes, refrigerantes, superiores á los de 25 pesetas caja, á 12 rs. caja y 2 rs. onza.

20. FORMULARIO INTERESANTÍSIMO:

Se dan 20 recetas por 3 rs. para aprender á hacer agua de Selta, sin aparatos, para espeler las lombrices, la solitaria, bizcochos, migonnes, etc.; y por 50 rs. 25 ejemplares.

Se mandan gratis por el correo remitiendo su importe en sellos de 10 céntimos ó otros valores. Al que compra valor de 12 rs. en la calle de Jardines, núm. 5, Madrid, se dará gratis.

### A los banistas.

Acetate de Bellotas para desenredar, conservar y lustrar el cabello, y evitar su caída, 6, 12 y 18 rs. frasco; por mayor, 25 por 100 de descuento.—El inventor, L. de Brea y Moreno, premiado en París con medalla de 3.ª clase.

OTRA. Desde 1.º de Agosto próximo se hará una lotería que por una combinación se dará Acetate de Bellotas, con savia de coco, de balde y dinero encima; no á todos; pero sí á muchos. (9, 18 y 27).

## HOTEL DEL BUEN SEÑERO

FONDA DE LA CASA DE BAÑOS

Solares.—Santander.

Juan Martínez se ha hecho cargo de estos dos Establecimientos notablemente mejorados, que se comunican á cubierto de los rayos del sol por una bonita alameda, lo que proporciona á los señores banistas la ventaja de comer indistintamente en cualquiera de los dos, aunque tengan en el otro su alojamiento, disfrutando á la par de las comodidades de entrambos. Precios: 16, 18, 24 y 30 reales diarios. Están abiertos desde 1.º de Junio. El coche de la casa, Imparcial, núm. 1, espera en la estación de Bóo. (1 y)

PRESTAMOS SOBRE PAGAS á clases pasivas, aun cuando tengan el expediente en tramitación, á empleados, militares ó hipotecas de fincas y alquileres. Silva, 40, principal derecha. (d)

BAÑOS DE ESCORI. ZA. (GUIPÚZCOA.)

Desde el 15 de Junio al 20 de Setiembre, se abre al público este magnífico Establecimiento, por su bellísima situación y las virtudes medicinales de sus fuentes Torrevaso, Esteibar y Bolivar, las tres sulfurosas frías y aplicables por su diversa graduación á múltiples padecimientos, según la edad y naturaleza del paciente. Aparatos hidroterápicos.

Dan grandes resultados en la curación de enfermedades de la garganta y manifestaciones herpéticas de todo género.

En dos horas se recorre en cómodos carruajes el trayecto que media entre los baños y las estaciones de Vitoria y Zumárraga, del ferrocarril del Norte, costando 20 reales el asiento.

La buena mesa y esmerado servicio de la fonda, rodeada de bellos paseos y jardines, nada deja que desear.

La estancia de 1.º, incluso todo el servicio, cuesta 34 rs. diarios; 22 rs. en 2.º y 16 en el Caserío, próximo al Establecimiento. (m v)

SOCIEDAD VINICOLA EN ESPAÑA. (CHAMARTIN DE LA ROSA.)

Los productos de sus extensos viñedos de Chamartin, Valdelamasca, etc., y los de sus sucursales de Burdeos y París, se encuentran á precios muy arreglados en su despacho de Madrid. (Catálogos gratis.)

6.—PRECIADOS.—6. (d)

HISTORIA LITERARIA DEL Antiguo Testamento, por Th. Noldeke. Version castellana de Enrique Rouget.—Un tomo en 4.º con más de 400 páginas, 20 reales en Madrid y 24 en provincias.—Los pedidos se dirigirán á D. Francisco Iruvedra, Arenal, 6, Madrid. (p)

PLAZA DE LAS CORTES, 8

Primera casa establecida en Madrid con el título «Centro de antigüedades» Compra y venta. (d)

LOS REPUTADOS VINOS BLANCOS DE D. ADOLFO BAYO, se venden en La Astrella Oriental, Carrera de San Jerónimo, núm. 4, al precio de 7, 10 y 16 reales botella. También se venden en barriles á 100, 120 y 220 reales arroba sin casco. (p)

FRANCÉS. Cursos de día y noche. Mr. BOURDON, Silva, 7, principal. (n)

## LO MEJOR

que se vende en camas inglesas, doradas y maqueadas, colchones elásticos y rico Miraguano de la India para almohadas

PINILLOS, ALCALA, 17, JUNTO AL CAFÉ DE FORNOS.

# UNION MERCANTIL

CARRETAS, 15 y 17.

DE ACTUALIDAD

GRAN SURTIDO EN ARTÍCULOS PARA VIAJE.

Estuches con cubiertos para campo y viaje, y navajas novedad para varios usos. CONTINUA el magnífico surtido en boquillas para puros y cigarrillos. Y en la sección de PERFUMERIA los más excelentes productos de las mejores fabricas extranjeras.—Gran variedad en botas para asco.

## EL LEON DE ORO Y EL NARDO

Entrando, secciones de la izquierda.

### LIÉRGANES

(SANTANDER.)

Aguas sulfurado-calcificas, sulfúrico-azoadas.

De especial aplicación á los catarrros del aparato respiratorio, angina crónica, herpetismo, escrofulismo y estados dependientes de estas diatesis.

Eficaces en las afecciones de la matriz y esterilidad, dependientes de dicho órgano, así como tambien para las enfermedades de los ojos, caracterizadas por la tonía.

Instalacion completa para cuantas aplicaciones se usan las aguas y á la altura de los mejores establecimientos.

Viaje fácil y cómodo hasta la estación de Bóo, de donde distan hora y media los baños, haciéndose en carruajes la travesía.

País en extremo delicioso y pintoresco. Facilidad para alojamiento y cómoda estancia, arreglado á todas fortunas.

Para más detalles, pídase la Memoria ó prospecto á D. Guillermo González, en Liérganes.

### CBSA EN SUS OPERACIONES

la casa de préstamos, Visitacion, 1, principal. Se replica á los dueños de los efectos depositados en esta, pasen á recogerlos. Horas: de 9 á 5 y de 7 á 9. Se admite proposicion de traspaso. (p)

INYECCION ANTI-BLENOR trágica y Píldoras antisifilíticas del Dr. Pinilla, medicamentos reconocidos como especiales: la primera, para el tratamiento de los flujos uretrales, y las segundas, para la sífilis constitucional. Depósito: Plaza de Santa Ana, Botica de Palacios. (m v)

AVILA

FONDA DE LA VICTORIA.

En el mejor sitio. Buenas habitaciones para veranear, con carruajes, jardín y piano; cocina española y francesa. Mesa redonda, comedor reservado. Servicio completo desde 10 á 60 reales diarios. (v. y l.)

Se habla francés é inglés.

IBO ESPARZA

34, Carrera de San Jerónimo, 34.

A LOS

## QUE SE RETRATAN.

La única casa que cuenta con variados y grandes surtidos en marcos para cuadros y fotografías, desde los precios más económicos hasta los más elevados, es la de

# HERNANDEZ

DESENGAÑO, 22 Y 24.

Esta casa es un verdadero, conocido y acreditado CENTRO ARTISTICO, donde están expuestos á la venta CUADROS NOTABLES de los más reputados artistas.

Se invita al público para que visite esta EXPOSICION PERMANENTE.

## BAÑOS NUEVOS DE FITERO.

NAVARRA.—PAMPLONA.—FITERO.

TEMPORADA OFICIAL

De 15 de Junio á 20 de Setiembre.

SERVICIO LIMITADO FUERA DE TEMPORADA.

AGUAS TERMALES CLORURADO-SÓDICAS-FERRUGINOSAS-FOSFATADAS.

EFICACÍSIMAS

contra los reumatismos musculares, crónicos, fibrosos y articulares, la gota, las ciáticas y dolores neurálgicos, las heridas de armas de fuego y blancas con retracciones musculares y tendinosas, anquilosis incompletas y completas, úlcera fistulosa, las debilidades generales, anestesia, parálisis periféricas ó esenciales, dependientes de focos apopléticos constituyendo hemiplegias ó paraplegias, los tumores blancos, hidrartosis, raquitismo, úlceras fungosas, atónicas, fistulosas por caries ó por neuritis y cloro-anemia, el escrofulismo con ó sin infarto en los ganglios, úlceras ó exantomas, la sífilis secundaria ó terciaria, los infartos del hígado y demás vísceras del vientre, las dispepsias y gastralgias, litiasis ó mal de piedra, los catarrros pulmonares y vexicales, simples y crónicos, y las amonoreas, diamenoreas y leucorreas con regularizacion de las funciones de la matriz. (v. y l.)

AVILA

## FONDA DE LA VICTORIA.

En el mejor sitio. Buenas habitaciones para veranear, con carruajes, jardín y piano; cocina española y francesa. Mesa redonda, comedor reservado. Servicio completo desde 10 á 60 reales diarios. (v. y l.)

Se habla francés é inglés.

# ANTE

surtidos tan inmensos y precios tan variados, no dudamos que el que visite nuestro establecimiento de joyería y relojería quedará satisfecho. En joyería fabricamos al capricho del consumidor, teniendo para esto brillantes de todos precios.

IBO ESPARZA

34, Carrera de San Jerónimo, 34.

do, á no ser que intereses particulares de la ciencia ó de la justicia exijan otra cosa.

—¿En este caso no sucederá?

—¡Oh! no.

—¿A qué hora darán los médicos el permiso para enterrarla?

—Mañana á las nueve.

—¿Y cuándo se hará el entierro?

—Mañana.

—¿Según eso el cuerpo quedará aquí toda la noche?

—Sí, señor.

Al dirigir á Pedro las anteriores preguntas, Remy Chomin dirigía sus miradas por todas partes como si quisiera grabar bien en su memoria la topografía del lugar en que se encontraba.

El anfiteatro del hospital recibia la luz por dos ventanas cerradas con rejas y que daban al Sena.

—Muchas gracias—dijo—y tú pobre Clara adios, ó por mejor decir hasta la vista: pronto nos veremos en un mundo mejor.

Después, restregado su pañuelo por los ojos con un gesto aprendido en los dramas del boulevard, saltó de la fúnebre sala.

Le Gosse le siguió y cuando se encontraron solos en un corredor le dijo:

—Y bien, ¿y la sortija?

—Está tranquilo: el negro, verdadero ó falso, no la tiene todavía.

Los parisienses todavía se acuerdan de la construcción del antiguo hospital que se elevaba en la plaza de Notre-Dame y cuya parte trasera daba al Sena.

En 1753 el brazo del Sena no estaba todavía canalizado.

Durante el estío, cuando las aguas estaban bajas, dejaban al descubierto la muralla sobre que descansaba el edificio.

Este sitio estaba muy frecuentado por esa especie de locos que se llaman pescadores de caña.

Era, según decían, extraordinariamente bueno y siempre habia por lo menos media docena de chanelas.

El día en que los sucesos que vamos á contar tenían lugar habia estado pesado.

Un viento sud este soplabá desde la mañana y amontonaba negras nubes en el horizonte: la noche no prometia ser buena para los pescadores.

Sin embargo, hacía las siete de la tarde una barca salía de la punta de los baños de Enrique IV, situados detrás de la estatua del Bearnés, remontaba el canal del Sena y se amarraba á una de las anillas de hierro que hay en la muralla de que nos hemos ocupado.

XXI.

El barquichuelo de pesca que nos ocupa estaba montado por dos hombres que vestían largas blusas y sombreros puntiagudos y de anchas alas que ocultan la cara.

Esos dos hombres eran Remy Chomin y le Gosse.

Remy Chomin sacó una especie de saco y se puso á cebar, como buen pescador un sitio que ántes habia fondeado con el plomo.

Durante ese tiempo le Gosse, que habia saltado á tierra, se paseaba á lo largo fumando la pipa.

Diez minutos después el bandido imberbe fué llamado por su compañero, saltó á la lancha y largó la amarra: Remy Chomin dió un golpe de remo y la embarcacion descendió lentamente arrastrada por una corriente muy débil.

La noche se aproximaba.

haciendo de sus manos una especie de trompeta.

El bandido sacó el frasco de aceite y vertió algunas gotas en la hendidura hecha por la sierra: en seguida volvió á la tarea, y la sierra no producía ya ruido alguno.

El trabajo fué largo y fatigoso. Por fin, al cabo de una hora, la barra se separó, dejando espacio suficiente para pasar dos hombres.

—¡Uf!—dijo Remy Chomin, cuyo rostro estaba lleno de sudor.

Le Gosse abandonó su puesto de observacion, y fué á colocarse bajo la ventana.

—¿Está ya concluido?—preguntó.

—Sí; y no sin trabajo.

—Entonces no te resta más que romper un cristal, lo que debes hacer con precaucion, para que no caigan los pedazos.

—Es inútil; la ventana está abierta—respondió Remy Chomin;—ya me lo figuraba yo, porque dentro hace falta mucho aire.

—Se conoce que creen estar bien guardados con la reja;—y el viejo bandido se reía interlormente.

—¿E aquí el momento solemne—dijo después de un minuto;—ya entro en la ratonera; ten mucho cuidado.

—No tengas miedo; no me descuido.

Remy Chomin deslizo su cuerpo por entre la reja y se dejó caer en el anfiteatro, donde le seguiremos.

Encendió por de pronto una cerilla, y con ella la vela de que se habia provisto, y vió enfrente de él las cajas en que depositan provisionalmente los cadáveres, y cuyas tapas se levantan como las de una caja.

Cada una tenia un nombre escrito en una especie de tarjeta.

Remy Chomin, prudente como un jefe de es-